



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 08 de julio de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 077-2024-D-FCNM - Bellavista, 08 de julio del 2024.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 130-2024-CCAA-FCNM, de fecha 02 de julio del 2024, mediante el cual, la presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación, solicita la aprobación de la capacitación sobre la Sensibilización y Manejo del Sistema de Gestión de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional";

Que, de acuerdo al artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que: "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, en conformidad al artículo 124 de la Ley Universitaria N° 30220, "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas";

Que, en contemplación con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: "Son fines de la universidad: ... 13.4 Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo";

Que, mediante el documento del visto, el presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación, solicita la aprobación de la capacitación sobre la Sensibilización y Manejo del Sistema de Gestión de Calidad, a realizarse el día lunes 08 de julio del 2024 en el horario de 11:00 a 12:00 en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, la **CAPACITACIÓN**, titulada: "**SENSIBILIZACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**", a realizarse el día lunes 08 de julio del 2024 en el horario de 11:00 a 12:00 horas en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e la Universidad Nacional del Callao.
- 2º. **DEMANDAR**, al comité organizador, que, al término de la ejecución de la capacitación, titulada: "Sensibilización y Manejo del Sistema de Gestión de Calidad", presente al Decanato su informe respectivo.

3º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Decanato, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Comité de Desarrollo Docente e interesado (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano